

Abren puerta para que Estado rescate empresas comprando acciones

Decreto 811 da vía libre para adquirir parte de compañías en crisis para luego venderlas.

- Compartir
- Comentar 17
- Guardar
- Reportar
- Portada



La medida permite que el Estado compre parte de las acciones de las empresas y luego se las pueda volver a vender. Foto: Johan López. Archivo EL TIEMPO

RELACIONADOS: ECONOMÍA | ACCIONES | AVIANCA | CRISIS | CUARENTENA

Por: **Economía y Negocios** | 08 de junio 2020, 07:33 a.m.

Con el argumento de lanzarles un salvavidas a las empresas que están en alto riesgo de insolvencia, permitiendo que el Estado compre parte de sus acciones y luego se las pueda volver a vender, el Gobierno emitió el [decreto 811, el pasado 4 de junio del 2020](#).

Aunque el viceministro de Hacienda, Juan Alberto Londoño, señala que con la medida no hay ninguna posibilidad para vender parte de **Ecopetrol**, pues "solo se refiere a empresas que sean salvadas ahora", durante la crítica situación a la que las ha llevado la pandemia, algunos analistas estiman que un par de artículos del decreto (disposiciones especiales) también abonan el terreno para que, de ser necesario, se puedan vender participaciones accionarias del Estado en propiedades que ya tiene.

Temas relacionados

DÓLAR JUN 02

Dólar hoy: la divisa sigue cotizando a la baja

VUELOS INTERNACIONALES MAY 29

Vuelos internacionales desde Colombia, a partir de septiembre

AVIANCA MAY 27

Las aerolíneas más golpeadas por la crisis del coronavirus

"En mi concepto, no queda duda de que se involucra todo tipo de privatización, incluida **Ecopetrol**", expresó el economista Mario Valencia, director de Cedetrabajo.

“Sin haber analizado en detalle el decreto, creo que le da muchas atribuciones para vender activos públicos”



Sobre la primera parte del decreto, a través de la cual se permite al Estado la compra de acciones en empresas privadas, el Gobierno parte de un escenario pesimista en el cual la producción nacional sea negativa (-1,9 %) y el producto interno bruto (PIB) de la industria sea -4,9 %, lo que conduciría a que el número de empresas que estén en riesgo de insolvencia sea de 2.676.

Sin embargo, también ponen un escenario más extremo, es decir, una disminución de la producción, en el 2020, del -7,7 por ciento, con caída de -6,2 por ciento en el sector industrial, lo cual incrementaría el número de empresas en riesgo de insolvencia a 5.553.

¿Cuántas y con cuánta plata?

Acerca de cuántas de estas empresas en riesgo de insolvencia podría comprar el Estado, es algo que no está explícito el nuevo decreto. Tampoco hay todavía una cifra a destinar en la medida, según indicó Londoño. Sin embargo, una norma anterior (el decreto 444) ya hablaba de que el Gobierno quedaba facultado para hacer una "inversión", como la compra de acciones, para favorecer el financiamiento a empresas privadas y mixtas que "desarrollen actividades de interés nacional".

Para algunos analistas, las dos normas en conjunto (establecidas en los dos decretos) estarían señalando el camino para que el Estado salve a empresas privadas del corte de Avianca, que se acogió al capítulo 11 de la ley de quiebras en Estados Unidos, a comienzos de mayo, y presta un servicio de interés nacional (el transporte aéreo).

De hecho, en un debate de hace un par de semanas en el Congreso, el **ministro** de Hacienda, Alberto Carrasquilla, ya había dejado ver como opción para el rescate de empresas privadas como Avianca la compra de acciones por el Gobierno. Ahora, con la norma expedida, esta idea sería posible.

En cuanto a las privatizaciones de las participaciones en empresas que ya tiene el Estado (caso **Ecopetrol**), para algunos analistas, el decreto 811 deja abierta la posibilidad de que se puedan vender. "Sin haber analizado en detalle el decreto, creo que le da muchas atribuciones para vender activos públicos", dijo el economista Salomón Kalmanovitz.

Esto se debe a que el decreto señala que se podrán adelantar procesos de enajenación de la propiedad accionaria estatal cuyas acciones estén listadas en bolsa de valores, siempre y cuando "los recursos sean destinados para atender los efectos económicos adversos relacionados con la emergencia económica".

Algunas reglas concretas

1. Cuando la nación reciba o adquiera participaciones minoritarias en el capital de determinada sociedad privada, pública o mixta, podrá exigir que sus accionistas o propietarios privados garanticen que comprarán la participación del Estado dentro de un plazo determinado.
2. Las entidades en las que la nación adquiera un porcentaje de participación continuarán siendo responsables del cumplimiento de sus obligaciones laborales, tributarias, pensionales o de cualquier otra naturaleza.
3. Cuando se lleve a cabo una enajenación total o parcial de la propiedad accionaria de una entidad privada, pública o mixta que preste un servicio de interés público, se tomarán las medidas necesarias para garantizar la continuidad de su prestación.

REDACCIÓN ECONOMÍA Y NEGOCIOS



DESCARGA LA APP EL TIEMPO

Noticias de Colombia y el mundo al instante: Personaliza, descubre e infórmate.

CONOCE MÁS

Empodera tu conocimiento

GRUPO SURA 01:55 P.M.

Desde Luxemburgo, Sura Asset Management va tras recursos globales

MUSA BESAILE 12:36 P.M.

Corte envía a la JEP caso de Musa Besaile por 'parapolítica'

SERGIO FAJARDO 12:23 P.M.

Fajardo dice que no tuvo que ver con contrato que enredó a Gaviria

CADENA PERPETUA 12:20 P.M.

Aplazan decisión sobre cadena perpetua para violadores de niños

Nuestro Mundo

COLOMBIA

INTERNACIONAL

BOGOTÁ | MEDELLÍN | CALI | BARRANQUILLA

ALCALDÍA DE MEDELLÍN 03:00 P.M.

En Medellín ya se comenzó a dar apertura a todo el comercio

Según la alcaldía, más de 65.000 empresas y 902.000 empleados ya están ...



CESAR 02:46 P.M.

Defensa del río Cesar enfrenta a comunidad con agremiación de paleros



ARMENIA 02:25 P.M.

Temor por supuesta presencia de grupos paramilitares en Quindío



BOLÍVAR 02:53 P.M.

Campeños de El Salado piden ayuda: pandemia y clima, el nuevo riesgo

Ante la escasez de alimentos, lanzaron un S.O.S y están recibiendo don ...



SIERRA NEVADA DE SAN... 02:13 P.M.

Conozca la estación forestal contra incendios de la Sierra Nevada



Horóscopo

Encuentra acá todos los signos del zodiaco. Tenemos para ti consejos de amor, finanzas y muchas cosas más.



Crucigrama

Pon a prueba tus conocimientos con el crucigrama de EL TIEMPO

